

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20153 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 257/2012, por auto de 23 de Abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Frutas La Casilla, S.L., con NIF B48758395, con domicilio en Plaza La Casilla, n.º 5 Lonja, 48012 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es don Roberto Zarate Amigorena, siendo su domicilio postal C/ Lehendakari Aguirre 52, 48970 Basauri (Bizkaia) y su dirección electrónica roberto@arizconsultores.com.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 de la LC).

Bilbao (Bizkaia), 25 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120042343-1